

# Rendición de Cuentas ante la Ciudadanía

Autoridad Marítima Portuaria  
Junio 2011–Mayo 2012



# Rendir Cuentas, Una **Obligación**

- El Estado y Gobierno de El Salvador en cumplimiento a los preceptos de la Convención Interamericana y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción ha **aprobado la Ley de Acceso a la Información Pública.**
- Que uno de los FINES de la Ley de Acceso a la Información Pública, lo constituye la **rendición de cuentas de las instituciones y dependencias públicas.**
- Que la rendición de cuentas de las entidades públicas constituye a su vez uno de los PRINCIPIOS que informa a la Ley de Acceso a la Información Pública.
- **Que en cumplimiento a los preceptos de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Autoridad Marítima Portuaria (AMP) oficiosamente en el ámbito de las competencias que le otorga la Ley General Marítima Portuaria (LGMP), pone a disposición del público los resultados obtenidos en el periodo comprendido entre junio 2011 a mayo 2012.**

# Contenido

- Bienvenida – Introducción
- Rol General de la AMP
- Consejo Directivo AMP 2011 - 2015
  - Replanteamiento Estratégico
  - Líneas Estratégicas Definidas
  - Trabajo realizado por Línea Estratégica
  - Retos por Línea Estratégica
- Cierre

## MISIÓN

Regular y controlar las actividades marítimas y portuarias en los aspectos técnicos, económicos y administrativos, así como representar a El Salvador en organismos internacionales, contribuyendo a dinamizar el desarrollo del país.

## VISIÓN

Ser la institución especializada en aspectos marítimos y portuarios, con reconocimiento a nivel nacional e internacional, e independencia de criterio técnico para asesorar en los temas relacionados al sector.

# Valores Institucionales

- **COMPROMISO**
- **TRANSPARENCIA**
- **MÍSTICA**
- **EFICACIA**
- **ÉTICA**



# Generalidades LGMP

- LGMP Vigente desde el 1 de Nov 2002
- OBJETO de la LGMP (Art. 1), **es regular todas las actividades relacionadas al crecimiento, desarrollo y defensa de los intereses del sub sector marítimo portuario.**
- Que la LGMP (Art.6), crea la Autoridad Marítima Portuaria por sus siglas AMP, como una **Institución Oficial Autónoma, de servicio público, sin fines de lucro, a la que se otorga la calidad de Ente Regulador de todas las actividades marítimas y portuarias** del país, tanto de naturaleza privada como de naturaleza publica, en lo técnico y en lo económico tarifario.
- Que la **AMP se relaciona funcionalmente con el Ente Rector del sector transporte; su autoridad máxima la conforma su Consejo Directivo**

# La AMP es...

## • Autoridad Marítima

- Regulación de buques y artefactos navales.
- Regulación de ayudas a la navegación.
- Convenios internacionales.
- Velar por el Medio Ambiente Marino.

## • Autoridad Portuaria

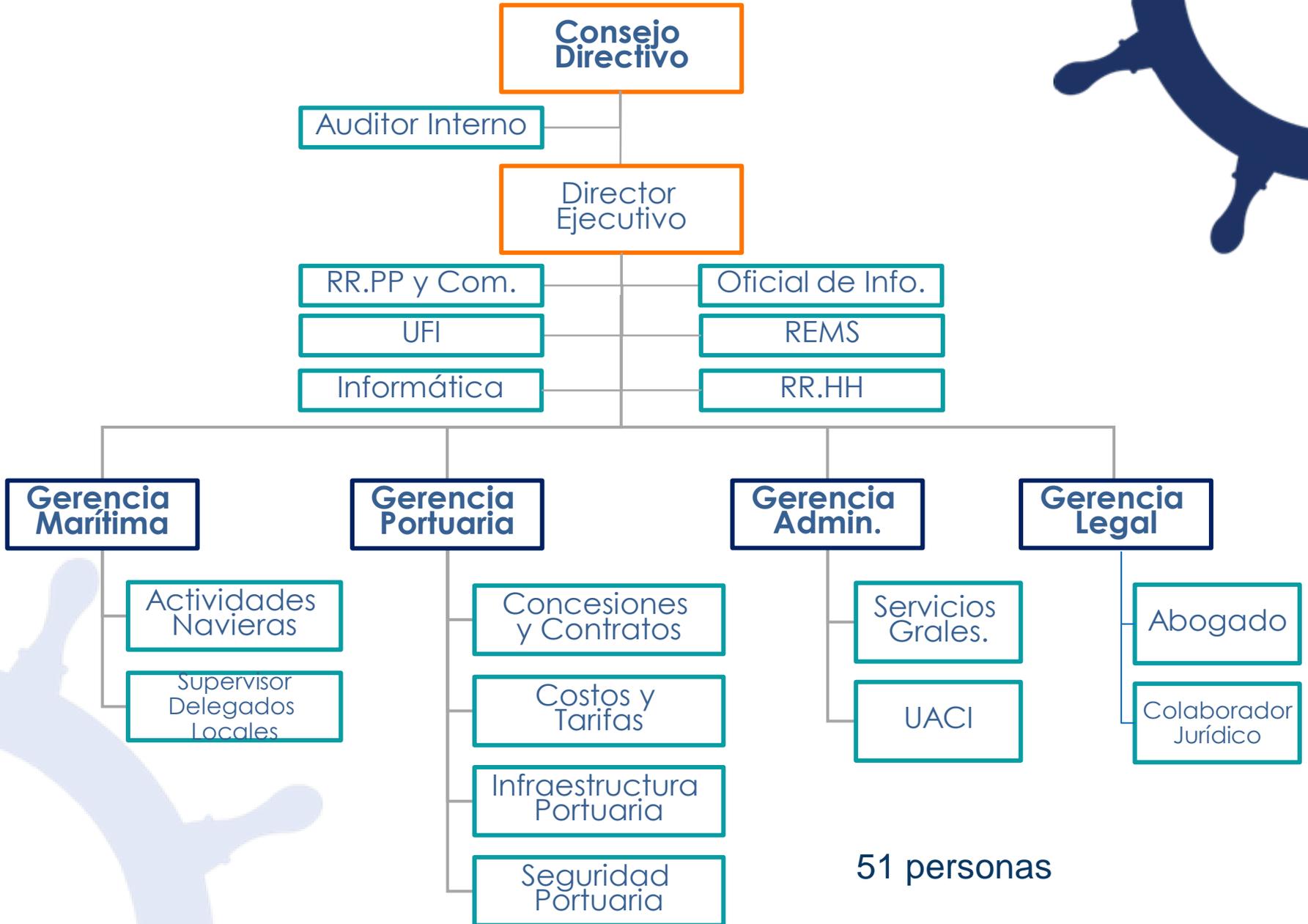
- Regulación de la seguridad portuaria.
- Regulación de la infraestructura portuaria.
- SUPERVISAR LOS PROCESOS DE CONCESION.

## • Registro Marítimo Salvadoreño (REMS)

- Garantiza la propiedad.
- Base de datos de infraestructura marítima y gente de mar.

## • Regulador Económico

# Estructura Organizativa



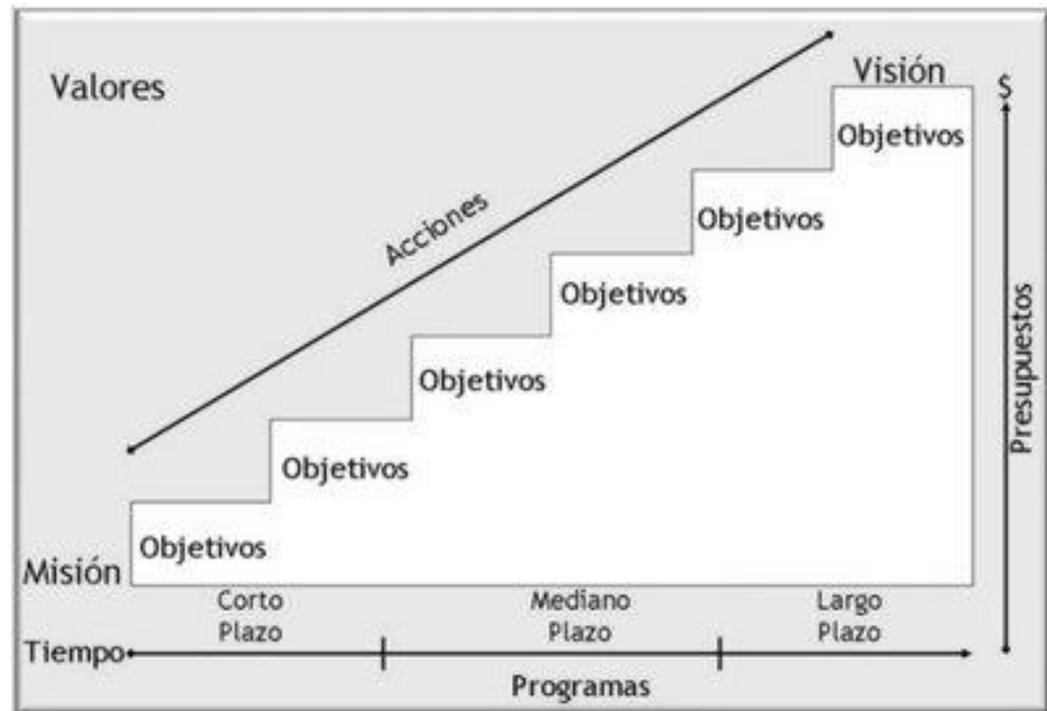
# Consejo Directivo 2011 - 2015



- Máxima Autoridad
- Ente Colegiado
- Equilibrio de Sectores

# Líneas Estratégicas

1. Cumplimiento de las Competencias
2. Gestión de Recursos Humanos
3. Fortalecimiento de Imagen Institucional y Atención al Usuario
4. Sostenibilidad Financiera
5. Proceso de Concesión PLU





# 1.- Cumplimiento de Competencias



# Competencias - Avances

- Diagnóstico de cumplimiento
- Asignación de roles por área
- Análisis de brecha
- Identificación y priorización de Oportunidades



# Retos - Competencias

- Ejercer todas las competencias del REMS.
- Fortalecer las Áreas Funcionales de la Administración Marítima.
- Implementar las Inspectorías Navales para prevenir vertimientos.
- Ampliar la regulación portuaria a marinas y puertos NO mercantes.
- Ampliar servicios a los Usuarios.
- Revisar y actualizar reglamentación técnica



## 2.- Gestión Integral RRHH



# RRHH - Avances

- Diagnóstico Inicial
- Asesoramiento de SAE – Sistema HAY
  - Actualización del Manual de Puestos
  - Levantamiento de descripciones de puestos y Perfiles
  - Valoración de puestos



# RRHH - Retos

- Propuesta de Política Salarial
- Nueva Evaluación Desempeño
- Vivencia de Valores Institucionales
- Planes de Carrera
- Apoyo a optimización de Estructura Organizacional





### 3.- Imagen Institucional y Atención al Usuario

# Participación Internacional

## 6° Congreso Universitario Marítimo Portuario

- CPN y Universidad Francisco Marroquín, Guatemala

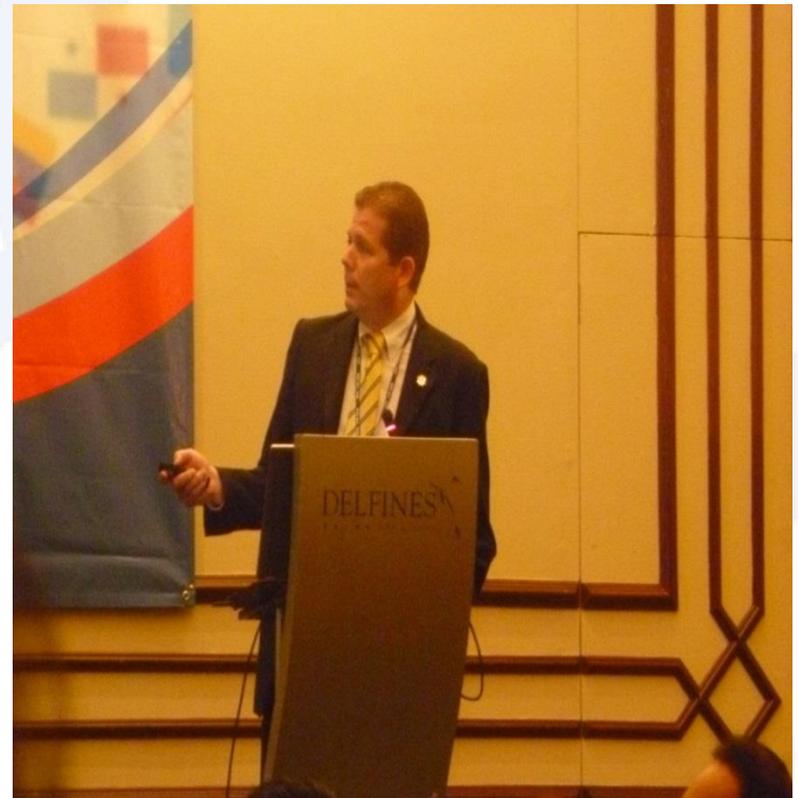


Comisión  
Portuaria  
Nacional  
Guatemala

## (CIP -OEA) Comisión Interamericana de Puertos



- Representación de País
- Presentación Proceso Concesión



# Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA)

- AMP participa en el XXI Congreso Latinoamericano de Puertos



XXI CONGRESO  
LATINOAMERICANO DE PUERTOS





- Organización de la XXXIV REPICA



- Asistencia: 81 prom/día
- Cambio de Formato
- Área de Negocios
- Proceso de Concesión PLU

# Representación Internacional

## Organización Marítima Internacional (OMI)

- Adscrita a la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

## Comisión Interamericana de Puertos (CIP).

- Adscrita a la Organización de Estados Americanos (OEA)

## Comisión Centroamérica de Transporte Marítimo (COCATRAM).

- Adscrita a la Secretaría del Sistema de Integración Centroamericana



# Servicio a usuarios y regulados



# Usuarios y Regulados AMP



# Autorización de obras de Infraestructura Portuaria

No. de Autorizaciones	Denegaciones	Admisiones	Previsiones	Notificaciones
10	2	1	2	2

- PMPC 2012

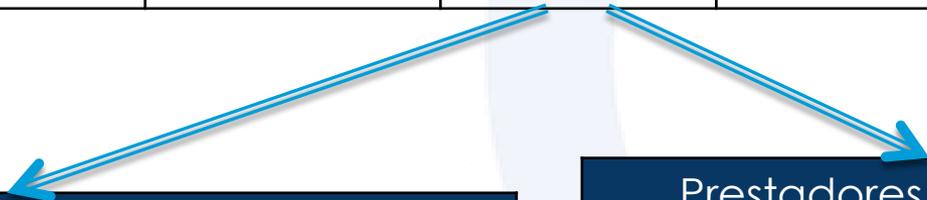
- Infraestructura Portuaria



# Permisos a Los Operadores y Prestadores de Servicios Portuarios y Conexos

Junio 2011 – Mayo 2012

Operadores y Prestadores de Servicios Portuarios			
No. de solicitudes	Inspecciones	Habilitaciones	Inadmisibles
49	45	<b>45</b>	3



Autorizaciones por Puertos		
Puerto	Prestadores de servicios	Operadores
Acajutla, Dep. Sonsonate	<b>34</b>	<b>3</b>
CORSAIN	<b>2</b>	<b>0</b>
La Unión Centroamericana	<b>6</b>	<b>0</b>

Prestadores de Servicios Portuario y Operadores habilitados por Rubros	
Amarre/Desamarre	<b>3</b>
Avituallamiento	<b>5</b>
Estiba/Desestiba	<b>12</b>
Operadores	<b>3</b>
Reparación de Infraestructura y buques	<b>1</b>
Supervisión	<b>4</b>
Trabajos Submarinos	<b>3</b>
Transporte	<b>17</b>

# “Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria para operar como Puerto Seguro Internacional”

- Verificaciones del Plan de Protección (PPIP) del Puerto de Acajutla, Terminal Marítima Alba Petróleos, Puerto CORSAIN, Terminal Marítima de RA, LTDA DE C.V., Terminal Marítima de CENERGICA, S.A. DE C.V.
- **Renovación del PPIP del Puerto de La Unión**
- Renovación de OPIP en Puerto Acajutla (prop.), CORSAIN (prop. y suplente) y Terminal Marítima de RA, LTDA DE C.V. (prop. y suplente)

## OTRAS ACTIVIDADES

COORDINACIÓN VISITA DE INSPECCION DE LA GUARDIA COSTERA EEUU A PUERTOS NACIONALES

PARTICIPACIÓN EN LOS COMITES DE SEGURIDAD PORTUARIA EN LA ZONA DE LOS PUERTOS DE ACAJUTLA, CORSAIN Y LA UNIÓN

PARTICIPACIÓN DE EJERCICIOS Y SIMULACTROS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PORTUARIA

REUNIÓN ANUAL CON LOS OFICIALES DE PROTECCIÓN DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS

# Solicitudes de Tarifas Portuarias

Solicitud	Resolución
<p>Incorporar transitoriamente al Pliego tarifario del Puerto de La Unión, las tarifas <b>04.1, 06.1 y 06.2, relacionadas con la movilización de contenedores utilizando las grúas del buque</b>, así como modificar la descripción de la tarifa 05 y modificar las definiciones de transbordo del art. 2 del Reglamento de Operaciones Portuarias</p>	<p><b>DENEGADO</b></p>
<p><b>Prorrogar la vigencia de la Política Comercial del Puerto de La Unión</b>, para un período de 12 meses adicionales, contados a partir del 21 de enero de 2012 al 21 de enero de 2013.</p>	<p><b>APROBADO POR 60 DÍAS</b></p>
<p><b>Modificación de las tarifas vigentes del Puerto CORSAIN</b> en los rubros siguientes:</p> <p>I. Para las tarifas de Servicios Portuarios a la Carga - Muellaje:</p> <p>a) Los Productos de Importación y Exportación: Gráneles (Fertilizantes / Harinas / Trigo / Cereales)</p> <p>b) Gas Licuado y Otros Combustibles</p> <p>II. Servicios a los Buques, específicamente en los Servicios de Entrada y Salida, en tal sentido se pretende establecer un máximo facturable de este servicio a buques mercantes, barcazas y de pasajeros.</p>	<p><b>INADMISIBLE</b></p>
<p>Ampliación de la vigencia de la <b>Política Comercial del Puerto de La Unión hasta que concluya el proceso de concesión</b> del mismo puerto</p>	<p><b>APROBADO</b></p>
<p>Incorporar <b><u>descuento en política comercial</u></b> del Puerto de La Unión aplicable a contenedores <u>vacíos</u> sobre la tarifa vigente de US\$ 118.84 por contenedor.</p>	<p><b>APROBADO</b></p>
<p><b><u>Nuevo Pliego tarifario del Puerto de CORSAIN para el período 2012-2015</u></b></p>	<p><b>APROBADO</b></p>

# Facilidades a Usuarios

- Modificación de Reglamento para La Navegación de Buques y Autorización de Gente de Mar
  - Flexibilidad de requisitos
    - Estándares OMI
    - Confrontación de Documentos
  - Facilidad de pago GM Pesca Industrial
  - Plazo otorgado para regularizar documentos emitidos FN (Periodo de gracia)
  - Coordinación Interinstitucional FN & CENDEPESCA



# Inscripciones - REMS

<b>Actos Registrados</b>	<b>junio 2010 – mayo 2011</b>	<b>junio 2011 – mayo 2012</b>
<b>Buques</b>	<b>10</b>	<b>18</b>
<b>Embarcaciones Turísticas</b>	<b>0</b>	<b>22</b>
<b>Embarcaciones Artesanales</b>	<b>129</b>	<b>673</b>
<b>Embarcaciones Deportivas</b>	<b>202</b>	<b>55</b>
<b>Motos Acuáticas</b>	<b>154</b>	<b>65</b>
<b>Agentes Marítimos</b>	<b>3</b>	<b>1</b>
<b>Prestadores De Servicios Portuarios</b>	<b>23</b>	<b>45</b>
<b>Gente de Mar (Tripulaciones)</b>	<b>39</b>	<b>484</b>
<b>Personal Puerto (OPIP)</b>	<b>3</b>	<b>2</b>
<b>Permisos y Autorizaciones Portuarias</b>	<b>9</b>	<b>7</b>
<b>Baja De Bandera</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>TOTALES</b>	<b>573</b>	<b>1351</b>

# Centros de Atención al Usuario

- La Unión
- Puerto El Triunfo



# Estandarización de documentos de tripulaciones

Libreta de Identificación de Marino = SEAMAN BOOK



# Carné de Identificación

		<b>REPÚBLICA DE EL SALVADOR</b> <b>AUTORIDAD MARITIMA PORTUARIA</b> <b>CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN</b> Identify Card	
		 	
		Número de Gente de Mar Seafarers Number <b>AMP-TN-0632/2012</b>	
Nombre Name	<b>RICARDO RAMIRO HERNANDEZ GALVEZ</b>		
Cargo Capacity	<b>Marinero de Pesca Industrial (Buque de 20 a 100 TRB)</b>		
Documento de Identidad Identity Document	<b>DUI: 03088167-2</b>		
Fecha de Nacimiento Date of Birth	<b>19/10/1958</b>		
Fecha de Expedición Date of Issue	<b>04/09/2012</b>		
Fecha de Expiración Expiration Date	<b>04/09/2013</b>		
Delmy Cecilia Castaneda Jefe / Chief REMS		<b>\$10.00</b>	

# Certificado de Gente de Mar

GENTE DE MAR AMP-TN-0632/2012	Expedición 04/09/2012 Vencimiento 04/09/2017				
AUTORIDAD MARITIMA PORTUARIA REPUBLICA DE EL SALVADOR					
<b>CERTIFICADO DE GENTE DE MAR</b>					
Título expedido en virtud de lo dispuesto en la Ley General Marítima Portuaria y el Reglamento para la Navegación de Buques y Autorizaciones de Gente de Mar.					
La Autoridad Marítima Portuaria, por medio de la Resolución GL-1055/2012, de fecha cuatro de septiembre de dos mil doce, certifica que <b>RICARDO RAMIRO HERNANDEZ GALVEZ</b> , es plenamente competente, y apto para desempeñar el cargo y las funciones de <b>MARINERO DE PESCA INDUSTRIAL en Buque de 20 a 100 TRB</b> y sin más limitaciones de las que se apliquen según el caso.					
Su legítimo titular puede ejercer el cargo o cargos concernientes, que se especifican en el presente título.					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>LIMITACIONE(S) (SI LAS HUBIERA)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Marinero de Pesca Industrial Buque de 20 a 100 TRB</td> <td>No aplica</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	LIMITACIONE(S) (SI LAS HUBIERA)	Marinero de Pesca Industrial Buque de 20 a 100 TRB	No aplica	
CARGO	LIMITACIONE(S) (SI LAS HUBIERA)				
Marinero de Pesca Industrial Buque de 20 a 100 TRB	No aplica				
DELMY CECILIA CASTANEDA JEFE DEL REGISTRO MARITIMO SALVADOREÑO					
FOTOGRAFIA 					
FIRMA _____					
FECHA DE NACIMIENTO      19 de octubre de 1958					
SAN SALVADOR, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012 La validez y autenticidad de este Certificado puede consultarse a los teléfonos y correo electrónico siguientes: Tels. (503) 2520-2222 / (503) 2520-2225. Fax: (503) 2520-2219. E-mail: gsm@marport.gob.sv					

REFRENDADA DE MATRICULA SE CERTIFICA: Que el usuario debe presentar este documento anualmente para la debida renovación y emisión de la tarjeta de registro de Gente de Mar debidamente el frente de este documento.	
<b>1ª REFRENDADA</b> Firmado: ..... (firma del funcionario autorizado)	<b>2ª REFRENDADA</b> Firmado: ..... (firma del funcionario autorizado)
Lugar: ..... Fecha: .....	Lugar: ..... Fecha: .....
<b>3ª REFRENDADA</b> Firmado: ..... (firma del funcionario autorizado)	<b>4ª REFRENDADA</b> Firmado: ..... (firma del funcionario autorizado)
Lugar: ..... Fecha: .....	Lugar: ..... Fecha: .....

# Zarpe de Buques

Puerto	Tipo de Embarcación	Zarpes
Acajutla	Mercante	806
Estero de Jaltepeque	Deportivas	173
El Triunfo	Pesca Industrial, Artesanal y Deportivos	1,440
La Libertad	Artesanal	4,659
La Unión y CORSAIN	Mercante, Pesqueros y Deportivos	161
<b>Total</b>		<b>7,191</b>



# Actividades Marítimas

## 1) Convenios Internacionales:

- **MARPOL:**
  - Aprobación de Normativa Especial por el CDAMP
  - Calendario aprobado para implementación II Semestre 2012
- **FAL/65:**
  - Aplicación Informática para la sistematización para la TED
  - Calendario aprobado para implementación II Semestre 2012
- **STCW/78:**
  - Ratificación AL

## 2) Ejecución Planes Seguridad de la Navegación

## 3) Coordinación Interinstitucional

- **Fuerza Naval & PNC**
- **Cendepesca**
- **Protección Civil**

# Retos

- **Centro de Formación de Marineros Mercantes**
  - Con la ratificación del Convenio STCW se iniciará con las gestiones para su implementación, la cual nos permitirá certificar la Escuela de Marineros Mercantes, para lo cual se requiere:
    - Establecer la reglamentación del Convenio
    - Gestionar Asistencia Técnica ante OMI
    - Certificar la Escuela de Marineros
- **Establecimiento del Centro Regional de Búsqueda y Rescate SAR**
- **FAL 65**
- **MARPOL**
- **AMPLIAR COBERTURA DE DELEGACIONES**



The background features three large, stylized gear silhouettes. One is dark blue in the top-left corner, and two are light blue, one in the bottom-left and one in the right-center. The text is centered in the middle of the page.

# 4.- Sostenibilidad Financiera

# Gestión Financiera

Estado de Resultados 2011-2012

Detalle	Períodos	
	Ene-Dic./2011	Ene-Ago./2012
<b><u>INGRESOS</u></b>	<b>\$2,065,718</b>	<b>\$1,455,173</b>
Servicios a Naves y Carga	\$1,853,097	\$1,307,585
Servicios AMP	\$190,414	\$115,578
Actualizaciones, Ajustes y Otros	\$22,207	\$32,010
<b><u>(-) GASTOS</u></b>	<b>\$1,988,584</b>	<b>\$1,240,734</b>
Personal	\$1,450,954	\$884,997
Bienes y Servicios	\$425,764	\$283,514
Depreciaciones, Ajustes y Otros	\$111,866	\$72,223
<b>RESULTADO CORRIENTE</b>	<b>\$77,134</b>	<b>\$214,439</b>
<b>(-) Contribución al M. de H.</b>	<b>\$25,032</b>	<b>\$53,610</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$52,102</b>	<b>\$160,829</b>

# Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)

Tipo de Proceso	Cant./Monto mayo 2010 – junio 2011	Cant./Monto junio 2011 – mayo 2012
<b>Licitaciones Públicas</b> Compra de vehículos automotores de la AMP	2/ <b>\$101,055.46</b>	1/ <b>\$83,000.00</b>
<b>Compras por Libre Gestión</b> Adquisiciones y contrataciones menores a \$53,784.00	184/ <b>\$222,734.03</b>	136/ <b>\$161,102.58</b>
<b>Membresías a Organismos Internacionales</b> CIP – OEA , OMI (2011 y 2012)	2/ <b>\$9,000.00</b>	3/ <b>\$21,996.42</b>
<b>Consultorías Especializadas</b> Infraestructura Concesión	3/ <b>\$23,161.17</b>	0/ <b>0</b>
<b>Prorroga de servicios:</b> Servicio de Póliza de seguro de personas \$ 74,701.70 Servicio de Póliza de seguro de bienes y daños \$ 6,396.76 Servicio de Seguridad \$ 17,356.80	0/ <b>0</b>	3/ <b>\$98,455.26</b>
<b>Contratos de Arrendamiento de inmuebles</b> 1. Contrato de arrendamiento de locales para Oficina Central \$ 64,647.24 2. Contrato de arrendamiento CEPA-AMP (D. Acajutla) \$ 3,787.58 3. Contrato de arrendamiento CORSATUR-AMP (D. La Libertad) \$ 2,520.00	2/ <b>\$72,229.80</b>	3/ <b>\$70,954.82</b>
<b>Total</b>	<b>\$428,180.46</b>	<b>\$435,509.08</b>

# Exámenes de Auditoría

## **Auditoría Externa- Murcia & Murcia, SA de CV.**

**Situación Financiera, Incluye;** Estado de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Efectivo y Ejecución Presupuestaria.

Sistema de Control Interno.

Cumplimiento de leyes y demás disposiciones aplicables.

Gestión operacional

**Corte de cuentas de la República:** auditorías ejecutadas de 2004 - 2009, opiniones limpias; actualmente se encuentra pendiente emitir informe final de auditoría operativa 2010.

Consideramos que nuestra auditoria contiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.

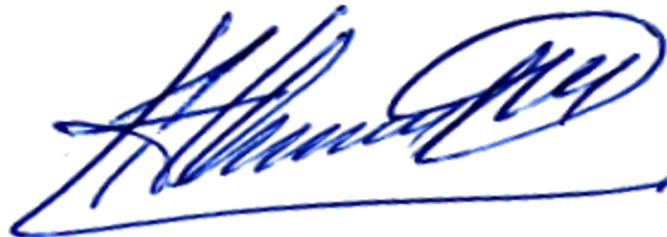
## Opinión

En Nuestra Opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la Situación Financiera de la **Autoridad Marítima Portuaria (AMP)**, al 31 de Diciembre de 2011, y de su Desempeño Financiero y sus Flujos de Fondos por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables promulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Dependencia del Ministerio de Hacienda.”

## Cumplimiento de Metas y Objetivos

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento de las metas programadas para la Gerencia Marítima y Portuaria no revelaron incumplimientos relevantes por parte de la **Autoridad Marítima Portuaria (AMP)**, según se muestra en la Cédula de Evaluación del Cumplimiento adjunta.

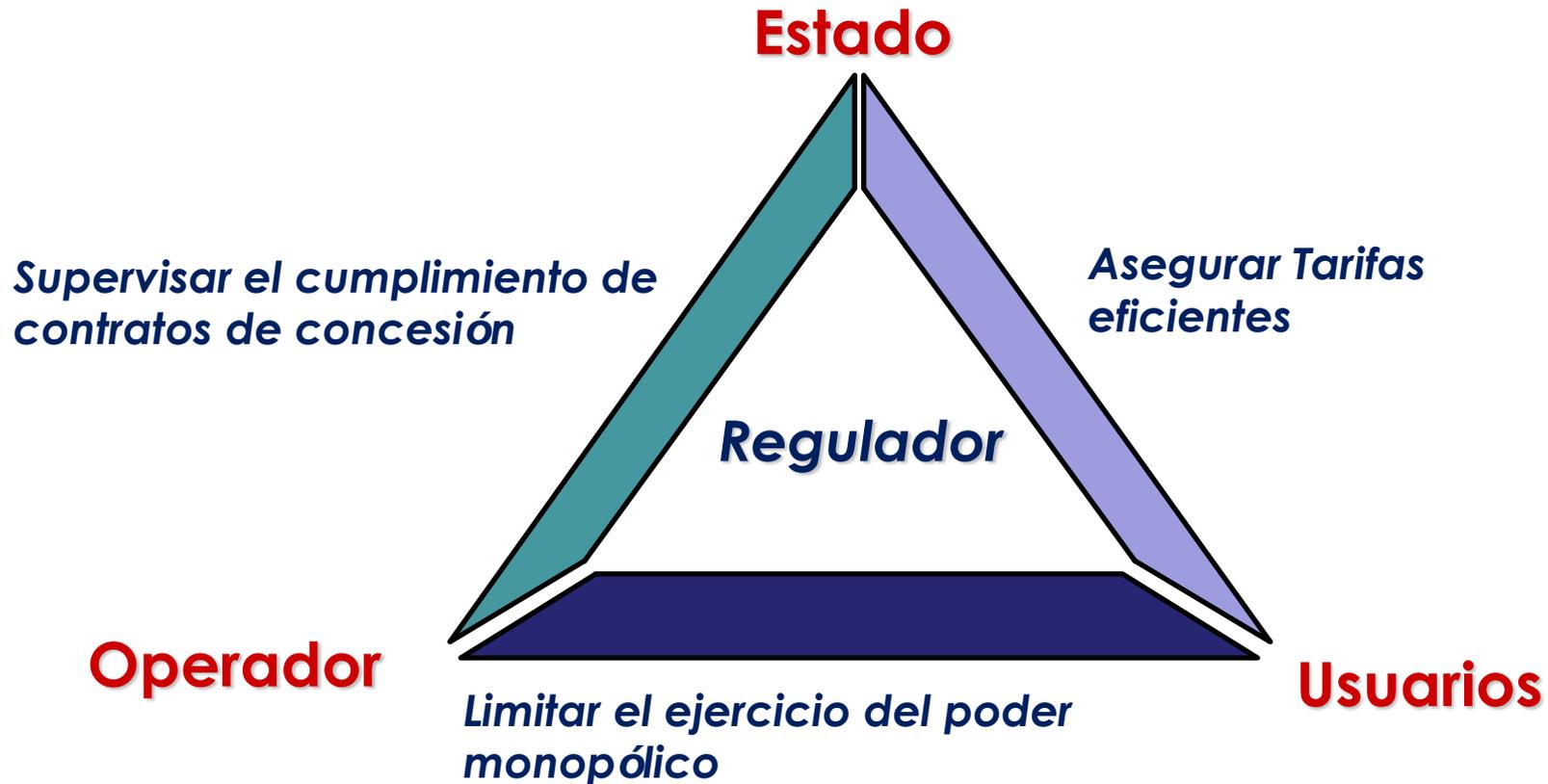
San Salvador, 25 de Mayo de 2012.



# 5.- Concesión de PLU



# Rol del Regulador



El Regulador vigila imparcialmente por los intereses del Estado, de los operadores y usuarios

# Pasos realizados

- Marco Legal Definido
  - Decreto 834
  - Otras Leyes Nacionales
- Impulso y apoyo
  - Taller Periodístico  
Procesos de Concesión  
Portuaria
  - Visita conjunta a  
eventos de promoción
  - Presentaciones en foros  
internacionales
  - Opinión sobre Informes  
Asesores del Proceso



# Mandatos a la AMP

- **LGMP**
  - Ente Regulador de actividades Marítimas y Portuarias
  - Supervisor de Procesos de Concesión
- **Decreto 834**
  - Aval Legal y Técnico de las Bases y el Contrato de Concesión
  - Ratifica Rol Supervisor



# Retos hacia la Concesión PLU

- Hacer respetar el Marco Normativo Regulatorio
- Ejercer función **Supervisora** del Proceso de Concesión
- Proporcionar Certidumbre
  - Estado
  - Concesionario
  - Usuarios
- Contribuir a una Concesión Exitosa

# Muchas Gracias

Autoridad Marítima Portuaria  
Junio 2011- Mayo 2012

